

Treinta y siete propiedades —casas, departamentos, quintas, edificios, parcelas— situados a lo largo del país, pero especialmente en la región de Santiago, todos ellos locales de la Central Nacional de Informaciones, la tenebrosa CNI, organismo secreto y represor de la dictadura, han sido traspasadas, de un plumazo, al Ejército de Chile. El documento secreto y por medio del cual se ordenó esta operación, cuyo trasfondo marca un despojo a propiedades de particulares, lleva la firma de Patricio Carvajal Prado, ministro de la Defensa Nacional del régimen de Pinochet. Está fechado el día 30 de enero último.

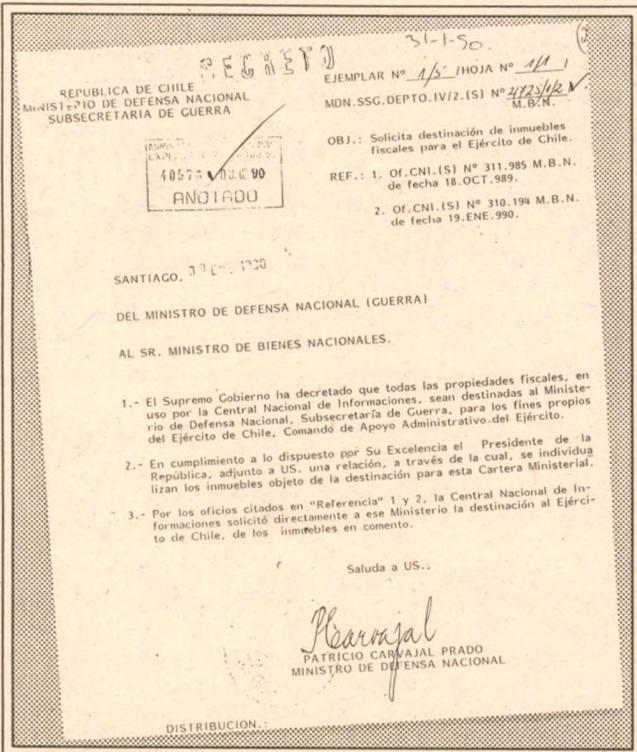
Con esta maniobra los legítimos propietarios de los numerosos inmuebles quedarán sin ninguna posibilidad de seguirle la pista a sus bienes usurpados durante los últimos 16 años.

EL ESCRITO

Al pie de la letra, el documento secreto, repetimos, dirigido por el ministro Carvajal al ministro de Bienes Nacionales, Armando Alvarez Marín, dice con toda *pechuga* que "el supremo gobierno de la dictadura que se va—ha decretado que todas las propiedades fiscales, en uso por la Central Nacional de Informa-

Documento secreto despoja de un plumazo a particulares

¡Regalan todos los centros de tortura de la CNI al Ejército!



Este es el documento secreto firmado por el ministro Carvajal

ciones, sean destinadas al ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría de Guerra, para los fines propios del Ejército de Chile, Comando de Apoyo Administrativo del Ejército".

Ya en el segundo párrafo del documento *sale al baile el caballero*. Afirma que "en cumplimiento a lo dispuesto por su excelencia, el presidente de la República —estos títulos no los colocamos nosotros—, adjunto a usted una relación, a través de la cual, se individualizan los inmuebles objeto de la destinación para esta cartera ministerial".

Luego explica los oficios que Fortín reproduce en párrafos aparte y por medio de los cuales la CNI le pidió a Bienes Nacionales la destinación a los militares de la impresionante lista de sitios, edificios, viviendas, parcelas y todo tipo de propiedades.

Entre otras propiedades aparece la que está ubicada en calle República 285-289, local de la ex embajada de España y que fuera el cuartel central de la CNI, llamada internacionalmente la *Gestapo*

chilena. También aparece en la lista la hacienda Rinconada de Lo Espejo, en la comuna de Maipú, lugar siniestro y alejado donde hicieron natus, durante los años de terror, torturados y desaparecidos.

Aparte de los obsequios de la CNI

Corfo le regaló tres oficinas a las FF.AA.

Por medio de un simple trámite interno en la Corfo y luego de la toma de razón de la Contraloría, el Ejército de Chile se apropió de tres oficinas de la calle Agustinas 785 de Santiago, quinto piso.

La graciosa donación tendrá algunos gastos. No importa. Ellos serán de cargo del Fisco, o sea, de todos los chilenos.

Este traspaso se viene a sumar a muchos otros, donde la Corfo, alegremente, suelta bienes y, antes del 11 de marzo, brinda a los uniformados la posibilidad de no quedar tan de a pie.

La donación de las céntricas oficinas lleva la firma de Guillermo Letelier Skinner, brigadier y ministro vicepresidente de Corfo, y del fiscal Ismael Ibarra, junto a la del secretario general, Alfonso García Huidobro Ortúzar.

REPUBLICA 285

Al saco con 37 inmuebles

Al reparar esta lista muchas familias chilenas o parientes de desaparecidos, torturados y exiliados sentirán, cuando menos, el estremecimiento y el recuerdo de horrores.

Desde Arica a Coihaique van apareciendo los sitios que por años fueron centros de pesadilla y dolor. He aquí la lista:

RELACION DE INMUEBLES FISCALES EN USO POR LA CENTRAL NACIONAL DE INFORMACIONES, QUE SE DESTINARAN AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, SUBSECRETARIA DE GUERRA, PARA LOS FINES PROPIOS DEL EJERCITO DE CHILE

Propiedades con decreto de destinación

- 1.- Casa de loteo Tarapacá Oriente, sitio 7 Manzana LL de la ciudad de Arica.
Decreto de Destinación Nº 68 de 29 agosto 1984.
- 2.- Inmueble ubicado calle Álvarez Nº 132-154, comuna de Viña del Mar.
Decreto de Destinación Nº 38 de 26 julio 1984, V Región.
- 3.- Inmueble ubicado en calle Diego de Almagro números 479 y 481 (casa y sitio), comuna de Rancagua.
Decreto de Destinación Nº 44 de 8 octubre 1979, Seremi, VI Región.
- 4.- Inmueble de calle 4 Oriente Nº 1470, comuna de Talca.
Decreto de Destinación Nº 1389 de noviembre de 1976,

VII Región.

- 5.- Inmueble de calle Miraflores Nº 724 y 750, comuna de Temuco.
Decreto de Destinación Nº 115 de 20 septiembre 1984, IX Región.
- 6.- Inmueble dependencias del 4º piso del edificio de calle San Martín Nº 80 de la ciudad de Puerto Montt.
Decreto de Destinación Nº 34 de 26 noviembre 1981, Seremi X Región.
- 7.- Sitios 1-a (de 435,50 metros cuadrados y 1-b de 502,75 metros cuadrados) de la manzana A, ubicados en el sector estadio Municipal de Coihaique, comuna de Coihaique, XI Región.
Decreto de Destinación Nº 002 de 4 mayo 1981, Seremi XI Región.
- 8.- Inmueble ubicado en el camino a Lagunillas, comuna San José de Maipo.
Decreto de Destinación Nº 56 de 3 febrero 1977, Región Metropolitana.
- 9.- Inmueble de calle José Victoriano Lastarria Nº 46, comuna y provincia de Santiago.
Decreto de Destinación Nº 62 de 20 octubre 1981, Seremi, Región Metropolitana.
- 10.- Inmueble de calle Juárez Nº 852, comuna y provincia de Santiago.
Decreto de Destinación Nº 393 de 8 mayo 1979, Región Metropolitana.
- 11.- Inmueble de calle Matía Oriente Nº 394, comuna de Ñuñoa, Santiago.
Decreto de Destinación Nº 1437 de 16 diciembre 1976, Región Metropolitana.
- 12.- Departamento Nº 81 y 83 del edificio ubicado en calle Nueva York Nº 47 al 55 (53), comuna de Santiago.
Decreto de Destinación Nº



Lastarria 46, en Santiago, centro de detención y torturas de la CNI, obsequiado a las FF.AA.

- 548 de 27 octubre 1977, rectificado por D.S. Nº 327 de 6 junio 1978 del ministerio de Tierras y Colonización.
- 13.- Inmueble que forma parte de la hacienda Rinconada de Lo Espejo, comuna de Maipú.
Decreto de Destinación Nº 13 de 17 abril 1979, Región Metropolitana.
- 14.- Inmueble denominado Hijuela Nº 2 Las Casas del Fundo Santa Amalia, compuesto por las Parcelas 1 y 2, comuna de Peñaflor.
Decreto de Destinación Nº 101 de 10 marzo 1977, Región Metropolitana.

Propiedades fiscales sin decreto de destinación conocido anterior

- 1.- Departamentos números 215 y 216 de la torre Nº 18 de Diagonal Paraguay Nº 110 (Remodelación San Borja), comuna de Santiago, Región Metropolitana.
- 2.- Departamento Nº 126 de la torre Nº 2 de calle Portugal Nº 38 (Remodelación San Borja), comuna de Santiago, Región Metropolitana.
- 3.- Departamento Nº 403 de calle San Antonio Nº 378, comuna de Santiago, Región Metropolitana.
- 4.- Casa de calle Los Duraznos Nº 0579, comuna de La Granja, Región Metropolitana.
- 5.- Inmueble de calle República Nº 285-289 (Ex Sename),

- comuna de Santiago, Región Metropolitana.
- 6.- Departamentos C, D y H del inmueble ubicado en calle Bellavista Nº 3616, comuna de Antofagasta, II Región.
- 7.- Departamentos B y C del inmueble ubicado en calle Bellavista Nº 3656, comuna de Antofagasta, II Región.
- 8.- Departamento B y G del inmueble ubicado en calle Bellavista Nº 3676, comuna de Antofagasta, II Región.
- 9.- Departamento 34 y 42 del inmueble ubicado en avenida Henríquez Nº 480 de la villa El Alba, comuna de Copiapó, III Región.
- 10.- Departamentos Nº 14 y 23 del inmueble ubicado en Avenida Henríquez Nº 430 de la villa El Alba, comuna de Copiapó, III Región.

- 11.- Departamento Nº 12 del inmueble de calle Maipú Nº 240 de la villa Los Abedules, comuna de Copiapó, III Región.
- 12.- Departamento Nº 41 del inmueble de calle Maipú Nº 280 de la villa Los Abedules, comuna de Copiapó, III Región.
- 13.- Departamento Nº 41 del inmueble ubicado en calle Maipú Nº 288 de la villa Los Abedules, comuna de Copiapó, III Región.
- 14.- Departamento Nº 21 del inmueble ubicado en calle Maipú Nº 208 de la villa Los Abedules, comuna de Copiapó, III Región.
- 15.- Departamento Nº 41 del inmueble ubicado en calle Gana Nº 458 de la villa Las Palmas, comuna de Copiapó, III Región.
- 16.- Inmueble de avenida Colo Colo Nº 2001, comuna La Serena, IV Región.
- 17.- Departamento 21 del block 205-C del pasaje Los Paltos, población Río Claro, comuna de Talca, VII Región.
- 18.- Departamentos 24 y 41 del block Nº 037 del pasaje Los Limones, población Río Claro, comuna de Talca, VII Región.
- 19.- Departamentos 11 y 32 del block 059 del pasaje Los Papayos, población Río Claro, comuna de Talca, VII Región.
- 20.- Inmueble de avenida 18 de septiembre Nº 766, comuna de Chillán, VIII Región.
- 21.- Inmueble de pasaje municipal sin número, comuna de Coihaique, XI Región.
- 22.- Casa Nº 34 de la manzana S de la población Arturo Prat, comuna de Coihaique, XI Región.
- 23.- Inmueble ubicado en el pasaje Juan Bautista Pastenes Nº 30, manzana A de la población J. M. Carrera, comuna de Coihaique, XI Región.